

SESENTA Y SIETE

SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

----- En la Heroica Caborca, Sonora, siendo las catorce horas con veinte minutos del día Martes once del mes de Noviembre del año dos mil ocho, se reunieron en la Sala de Cabildo de este Honorable Ayuntamiento, el Presidente Municipal DR. HERNÁN MÉNDEZ OROS; quien preside la presente reunión, el Síndico Procurador C. PATRICIO ROMERO LÓPEZ, los CC. Regidores LUZ SOLEDAD COTA MAYTORENA, CARMEN YESENIA STEWART VALENZUELA, GUADALUPE BELTRÁN BOJORQUEZ, ING. MARTÍN CAÑEZ NORIEGA, TRINIDAD VILLALOBOS MORENO, DR. CÉSAR SALGADO ARRIZÓN, FRANCISCO JAVIER CELAYA ORTEGA, ALMA DELIA SANTIAGO SOLANO, DR. LUIS ALBERTO CAÑEZ LIZÁRRAGA, ANTONIA FRANCISCA NÚÑEZ NORZAGARAY, NORA JUDITH CAÑEZ PARRA, estando también presente el Secretario del Honorable Ayuntamiento LIC. FRANCISCO S. HERRERA ALANÍS, reunidos todos con el objeto de celebrar sesión con carácter de ordinaria y pública para el desahogo del siguiente: -----

ORDEN DEL DÍA:

1. LISTA DE ASISTENCIA.
2. DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.
3. INICIO DE LA SESIÓN.
4. LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR.
5. ASUNTOS DE SINDICATURA.
6. PRESENTACIÓN Y APROBAR EN SU CASO EL ENVÍO AL INSTITUTO SUPERIOR DE AUDITORIA Y FISCALIZACIÓN DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL TERCER TRIMESTRE DEL 2008; CORRESPONDIENTE DEL 01 DE JULIO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2008.
7. PRESENTACIÓN Y APROBAR EN SU CASO LA LEY DE INGRESOS Y PRESUPUESTO DE INGRESOS MUNICIPALES DEL EJERCICIO 2009; ASÍ COMO SU ENVÍO AL INSTITUTO SUPERIOR DE AUDITORIA Y FISCALIZACIÓN DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO.
8. PRESENTACIÓN Y APROBAR EN SU CASO LA LEY NO. 174, QUE REFORMA EL ARTÍCULO 1º DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO, CON EL PROPÓSITO DE ESTABLECER EXPRESAMENTE EL DERECHO A LA VIDA DE LAS PERSONAS DESDE EL MOMENTO DE SU FECUNDACIÓN HASTA EL DE SU MUERTE NATURAL.
9. PRESENTACIÓN Y AUTORIZAR EN SU CASO AL PRESIDENTE MUNICIPAL, AL SINDICO PROCURADOR Y AL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO PARA CELEBRAR CONVENIO DE COORDINACIÓN QUE ESTABLECE LAS BASES PARA LA INSTRUMENTACIÓN DEL PROCESO TENDIENTE A LA FORMULACIÓN, LA APROBACIÓN, EXPEDICIÓN, EJECUCIÓN, EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO Y ; EN SU CASO, LA MODIFICACIÓN DEL PROGRAMA DE ORDENAMIENTO ECOLÓGICO LOCAL DEL MUNICIPIO, ENTRE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES (SEMARNAT) Y ESTE HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CABORCA, SONORA.

SESENTA Y SIETE

10. **PROPUESTA Y AUTORIZACIÓN EN SU CASO EL CAMBIO DE USO DE SUELO DE HABITACIONAL A COMERCIAL DEL BIEN INMUEBLE UBICADO EN PROLONGACIÓN BLVD. AVIACIÓN NO. 262, COLONIA AMPLIACIÓN SANTA CECILIA DE ESTA CIUDAD; DONDE SE ENCUENTRA ESTABLECIDA TIENDA DE AUTOSERVICIO “ZAZUETA” PROPIEDAD DEL C. GUILLERMO CORONADO ZAZUETA.**
11. **PROPUESTA Y AUTORIZACIÓN EN SU CASO EL CAMBIO DE USO DE SUELO DE HABITACIONAL A COMERCIAL DEL BIEN INMUEBLE UBICADO EN CALZADA 6 DE ABRIL Y CALLE ACACIA NO. 260 , SECTOR PUEBLO VIEJO DE ESTA CIUDAD; PROPIEDAD DE LA C. NIDIA ANGÉLICA MAZÓN RUIZ; DONDE SE PRETENDE ESTABLECER TIENDA COMERCIAL OXXO.**
12. **PROPUESTA Y AUTORIZACIÓN EN SU CASO EL CAMBIO DE USO DE SUELO DE EQUIPAMIENTO GENERAL A HABITACIONAL DEL PREDIO DENOMINADO COMO POLÍGONO “1” FRACCIÓN “C” CON UNA SUPERFICIE DE TERRENO DE 136,861.07 METROS CUADRADOS, PROPIEDAD DE INMOBILIARIA DE CABORCA, S.A. DE C.V. UBICADO AL ORIENTE DE ÉSTA CIUDAD, SOBRE LA CARRETERA A LAS CALABAZAS; DONDE SE PRETENDE DESARROLLAR VIVIENDAS DE INTERÉS SOCIAL.**
13. **ASUNTOS GENERALES.**
14. **CLAUSURA DE LA SESIÓN.**

----- Una vez pasada lista de presentes por parte del C. Secretario del Honorable Ayuntamiento Lic. Francisco S. Herrera Alanís, obteniendo la presencia de la totalidad de los integrantes del Honorable Cabildo; comprobándose la existencia de Quórum Legal, el C. Presidente Municipal lo declara el mismo, para inmediatamente después proceder a dar cumplimiento al tercer punto del orden del día “INICIO DE LA SESIÓN”.-----

----- En cumplimiento al cuarto punto del orden del día, el C. Secretario del Honorable Ayuntamiento realiza la lectura del acta de sesión ordinaria anterior de fecha quince de Octubre del año en curso, y una vez concluida ésta, el propio Ejecutivo Municipal solicita a los Ediles expresen las observaciones que tuviesen respecto a la misma; no habiendo ninguna, somete el precitado documento a la consideración del Cuerpo Edilicio, siendo aprobado por unanimidad. -----

----- Una vez efectuada la aprobación y rúbrica del acta de sesión anterior, el C. Presidente Municipal solicita autorización del Honorable Ayuntamiento para evaluar el asunto inscrito en el punto nueve del orden del día, relativo a; presentación y autorización en su caso al Presidente Municipal, al Síndico Procurador y al Secretario del H. Ayuntamiento, para celebrar convenio de coordinación que establece las bases para la instrumentación del proceso tendiente a la formulación, la aprobación, expedición, ejecución, evaluación, seguimiento y; en su caso , la modificación del programa de ordenamiento ecológico local del Municipio, entre la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT) y éste Honorable Ayuntamiento de Caborca, Sonora; siendo autorizado por los Ediles, cede el uso de la

SESENTA Y SIETE

voz a representantes de SEMARNAT para que efectúen la presentación del Proyecto Ecológico y esclarezcan las inquietudes de los integrantes del Cabildo Municipal; cumpliendo con su cometido. -----

----- En relación a la inquietud de la C. Regidora Nora Judith Cañez Parra, respecto a la cantidad que aporta el Gobierno Federal a través de SEMARNAT para la realización del Proyecto Ecológico, el expositor manifiesta que la aportación asciende a una cantidad de \$1'200,000.00; obtenido de SEMARNAT y de diferentes fuentes como aportaciones de intereses de desarrolladores turísticos, pasivos ambientales, entre otros, recurso que es insuficiente para cubrir el proyecto en los diferentes Municipios del Estado. -----

----- Toma la palabra el C. Regidor Ing. Martín Cañez Noriega y expresa; abundando un poquito en el tema del desarrollo ecológico en la región de Caborca, quisiera mencionar que llevamos un gran avance respecto a programas ecológicos en varios campos como es la agricultura y minería; en la cuestión de los campos agrícolas, Caborca tiene una alta tecnología en cuestión ecológica, debido a que los campos esparragueros o de vid de exportación, están llevando a cabo la inocuidad alimenticia basada en las normas internacionales; asimismo en las mineras cuentan en su estructura con programas de ecología; incluso contamos con ranchos cinegéticos que deben cumplir con determinaciones y objetivos ecológicos; por ello considero que en caso de aprobarse éste proyecto, Caborca no empezaría de cero, lleva una gran ventaja. -----

----- Proporcionando respuesta a la inquietud de la C. Regidora Luz Soledad Cota Maytorena; respeto a si requeriría el Ayuntamiento de la contratación de una persona dentro del área de Ecología para que manejara éste Proyecto, el expositor esclarece; no necesariamente, dentro del contenido del Proyecto se especifica la conformación de un Comité Ejecutivo y un Comité Técnico.; dentro del Comité Técnico deberá estar el sector productivo, como es la asociación de agricultores, y los encargados del manejo del tema de Ecología en la región y del Ayuntamiento; si no cuenta el Ayuntamiento con alguien encargado de ecología, podría asignar alguna persona que conozca del tema; éste grupo será el que se encargará de evaluar, aprobar y dar seguimiento a las propuestas ecológicas a través de los Talleres que se realizarán, trabajando en conjunto con el sector social, turístico y productivo, con la finalidad de desarrollar un resultado consensado. -----

----- Una vez efectuadas las revisiones propias sobre el contenido de este punto y habiéndose cumplido las intervenciones de los integrantes del Honorable Ayuntamiento, el C. Presidente Municipal lo somete a votación, siendo aprobado por unanimidad, por lo que se emite el siguiente: -----

SESENTA Y SIETE

ACUERDO NÚMERO TRESCIENTOS CUARENTA Y UNO

----- Por cumplir con los requisitos de Ley, este Honorable Ayuntamiento aprueba por unanimidad autorizar al Presidente Municipal Dr. Hernán Méndez Oros, Al Síndico Procurador C. Patricio Romero López Y Al Secretario Del H. Ayuntamiento Lic. Francisco S. Herrera Alanís; para celebrar convenio de coordinación que establece las bases para la instrumentación del proceso tendiente a la formulación, la aprobación, expedición, ejecución, evaluación, seguimiento y ; en su caso, la modificación del Programa de Ordenamiento Ecológico Local del Municipio, entre la Secretaría De Medio Ambiente Y Recursos Naturales (SEMARNAT) Y Este Honorable Ayuntamiento De Caborca, Sonora. Expídase el presente acuerdo y cúmplase en todos sus términos. -----

----- En desahogo del quinto punto del orden del día, el C. Presidente Municipal cede el uso de la voz al C. Secretario del Honorable Ayuntamiento, Lic. Francisco S. Herrera Alanís; para que de lectura a los Asuntos de Sindicatura, en el renglón de Cesiones de Derecho, Adjudicaciones y Asuntos Especiales, teniéndose lo siguiente: -

CESIONES DE DERECHO

	SOLAR	MANZANA	MTS2
JOSEFINA GARCÍA MACÍAS Para que quede a nombre de: ROGELIO GONZÁLEZ HERNÁNDEZ Camino Viejo a Pitiquito y Avenida Arcadio Sánchez.	X	2-U	240.00 M2
MARGARITA BARRERA VARGAS Para que quede a nombre de: EFRAÍN GUADALUPE VIZCARRA VARELA Calle 30 entre Zapata y E. Estrella, Colonia Burócrata.	VIII	57-N	338.00 M2
LUIS ENRIQUE RAMÍREZ BRACAMONTES Para que quede a nombre de: SALVADOR GÓMEZ BARRAZA Calle 6 entre Avenida Z y Durango, Colonia Industrial.	XI	67-F	375.00 M2
GUSTAVO MONTOYA GAXIOLA Para que quede a nombre de: GUSTAVO MONTOYA MOLINA Calle 36 entre E. Estrella y Avenida A, Colonia Burócrata.	XII FRACC. A	70-N	80.00 M2

SESENTA Y SIETE

SONIA GUADALUPE CRUZ GARCÍA

Para que quede a nombre de:

GONZALO VALENZUELA ÁLVAREZ
Calle Cofre de Perote y Avenida 6 de Abril,
Colonia San Francisco.

X

9/F/S FCO.

313.17 M2

RAMÓN ÁNGEL DE LA CRUZ MENDOZA

Para que quede a nombre de:

JESÚS BENITO CAMACHO ARIAS
Calle 32 y Avenida A,
Colonia Burócrata

IX Y X

67-N

380.00 M2

ALBERTO OSUNA BETANCOURT

Para que quede a nombre de:

MELCHOR OSUNA BETANCOURT
Calle 25 y Avenida Florencia R. de Munguía,
Colonia Burócrata.

IX

21-N

281.25 M2

ALBERTO BARAJAS NAVARRO

Para que quede a nombre de:

FCO. VALENTE LIZÁRRAGA SALCIDO
Calle 1°. De Mayo entre 13 de Julio y 27 de Agosto,
Colonia Las Águilas.

XVI

13-S

256.57 M2

MA. ANTONIA ÁLVAREZ TORRES

Para que quede a nombre de:

MAGDALENA SORTILLON MERAZ
Calle 21 entre Avenida A y Sector "O",
Colonia Burócrata.

II

35-N

225.00 M2

MA. DE LA LUZ ANGULO RÍOS

Para que quede a nombre de:

FRANCISCA BURBOA SOLANO
Avenida Hermosillo, Colonia Niños Héroe.

XXII

49-O

200.00 M2

JOSEFINA GARCÍA MACÍAS

Para que quede a nombre de:

FELICITAS GAXIOLA SÁNCHEZ
Calle 4 entre Callejón Palo Fierro y Arroyo,
Callejón El Monte, Fracc. El Montecito.

III

4-U

132.00 M2

ROSA MARÍA MARTÍNEZ VALDEZ

Para que quede a nombre de:

JESÚS MA. MARTÍNEZ PEÑA
Avenida Cananea entre Francisco Márquez y
Fernando Montes de Oca, Col. Niños Héroe.

XXIV

66-O

200.00 M2

SESENTA Y SIETE

ROSA MARÍA FERNÁNDEZ HERNÁNDEZ

Para que quede a nombre de:

GENARO GARCÍA CELAYA

IV

28-O

300.00 M2

Avenida Mártires entre J. Escutia y A. Melgar,
Colonia Niños Héroes.

OLGA FERNÁNDEZ HERNÁNDEZ

Para que quede a nombre de:

ROSA MARÍA FERNÁNDEZ HERNÁNDEZ

III

28-O

300.00 M2

Avenida Mártires entre J. Escutia y A. Melgar,
Colonia Niños Héroes.

AGUEDA VILLA DE MUNGARRO

Para que quede a nombre de:

JESÚS HEBERTO MUNGARRO LEÓN

XV

50-G-BIS

525.00 M2

Calle 21 y Esther Soto,
Colonia Lázaro Cárdenas.

ADJUDICACIONES

	SOLAR	MANZANA	MTS2
JOSÉ REFUGIO LÓPEZ PIÑA Calle 7ma. Sur entre Callejón Mendeña y Avenida Tubutama Col. 6 de Abril.	15	101-H	202.03 M2
JUANA MIRANDA RETANA Calle 25 entre Sotelo y G, Colonia Burócrata.	IV	59-N-BIS	345.60 M2
JULIO CÉSAR VALENZUELA REYNA Prolong. Blvd. Aviación Entre Sta. Bárbara y Alta Tensión, Fracc. Nvo. Santa Cecilia.	3 Y 4	290-G	624.00 M2
GILBERTO PÁEZ OCHOA Calle 12 entre Avenida SEC y Avenida SEP, Fraccionamiento Educación.	VII	7	300.00 M2

ASUNTOS ESPECIALES

1. Presentación de solicitud de la Dirección de Servicios Públicos, de autorización para retirar del Corralón de Servicios Públicos 7 unidades que no cuentan con documentación, están en mal estado y fuera de uso, reubicándolas en el Corralón Municipal.

SESENTA Y SIETE

2. Solicitud de autorización para reponer solar al C. Mario López Urbalejo, debido a que el predio adquirido por él, identificado como lote VIII de la manzana 88-G, también fue vendido a otra persona, la cual cuenta con título de propiedad.
3. Solicitud que hace la C. Sandra Luz Rodríguez Díaz de que se le venda el solar IX de la Manzana 65-N, debido a que ella lo tiene en posesión y del cual aparece un expediente de titulación a favor del Partido del Frente Cardenista de Reconstrucción Nacional, pero nunca fue registrado en Catastro.
4. Solicitud de autorización para dar de baja física y contablemente vehículo VW SEDAN Modelo 2001 color blanco propiedad de éste Honorable Ayuntamiento, a cargo de la Secretaría del Ayuntamiento, para su posterior remate.
5. Presentación y aprobar en su caso solicitud que hace el Colegio de Arquitectos de Caborca A.C. de un terreno en comodato o compraventa con una superficie de aproximadamente 600.00 metros cuadrados para construir sus instalaciones.
6. Presentación y aprobar en su caso solicitud que hace la Universidad Pedagógica Nacional, Subsede Caborca, de donación de terreno para la construcción de sus instalaciones.
7. Presentación y aprobar en su caso solicitud que hace la Asociación Mexicana de Profesionales Inmobiliarios, Secc. Caborca A.C. de compra de terreno con una superficie de 2,000 metros cuadrados, del Fraccionamiento a la Educación para la construcción de sus oficinas.
8. Solicitud de autorización para reponer al C. Manuel Valencia Carmelo el Solar VII de la Manzana 14-F en el cual hubo duplicidad en la venta.

----- Habiéndose efectuado la lectura y revisiones propias sobre el contenido de la documentación relativa a Cesiones de Derecho y Adjudicaciones, el C. Presidente Municipal lo somete a votación, siendo aprobado por unanimidad, por lo que se emite el siguiente: -----

ACUERDO NÚMERO TRESCIENTOS TREINTA Y UNO

----- Por cumplir con los requisitos de Ley, este Honorable Ayuntamiento aprueba por unanimidad en todas y cada una de sus partes, la documentación relativa a Cesiones de Derecho y Adjudicaciones, antes asentados en esta Acta, por lo que se autoriza al Síndico Procurador para que se realicen los trámites de cada caso y expedir los títulos correspondientes, los cuales deberán acompañarse de la firma del Presidente Municipal, Síndico Procurador Y Secretario Del Honorable Ayuntamiento. Expídase el presente acuerdo y cúmplase en todos sus términos. -----

SESENTA Y SIETE

----- Continuando con el desahogo del orden del día, pasamos al inciso uno de Asuntos Especiales de Sindicatura, relativo a solicitud de la Dirección de Servicios Públicos, de autorización para retirar del Corralón de Servicios Públicos 7 unidades que no cuentan con documentación, están en mal estado y fuera de uso, reubicándolas en el Corralón Municipal. El C. Presidente Municipal exhorta a los Ediles expresen sus inquietudes y sugerencias al respecto. -----

----- Toma la palabra el C. Regidor Trinidad Villalobos Moreno y manifiesta; referente al camión de la banda sinfónica juvenil, como Presidente de la Banda Sinfónica especifico la existencia de documentación de este camión, que está en mi poder; no es propiedad del Ayuntamiento, está en comodato; por lo que sugiero tener cuidado con el manejo de estas unidades. -----

----- Hace uso de la voz el C. Secretario del H. Ayuntamiento y propone realizar una revisión de éstas unidades, para observar si están dados de alta de manera contable como bienes del Ayuntamiento, para poder someter a consideración del Honorable Cabildo la baja física y contable de dichos bienes. -----

----- El C. Síndico Procurador expresa; lo que requerimos es retirarlos del Corralón de Servicios Públicos porque está obstruyendo el manejo de las unidades en servicio; asimismo se está detectando la utilización por parte de personas ajenas al Ayuntamiento para resguardo u escondite de actividades ilícitas; por ello vimos viable trasladarlos al Corralón Municipal. -----

----- Habiéndose efectuado las revisiones pertinentes sobre la solicitud en observación; el C. Presidente Municipal lo somete a votación, siendo aprobado por unanimidad, por lo que se emite el siguiente: -----

ACUERDO NÚMERO TRESCIENTOS TREINTA Y DOS

----- Por cumplir con los requisitos de Ley, este Honorable Ayuntamiento aprueba por unanimidad reubicar siete unidades oficiales de este Honorable Ayuntamiento que se encuentran en desuso u obsoletas, depositadas en el Corralón De Servicios Públicos, trasladándose a Corralón Municipal ubicado a un costado del Departamento De Seguridad Pública; siendo las siguientes:

DESCRIPCIÓN	TIEMPO EN DESUSO
PICK UP MARCA CHEVROLET MODELO 1987; SERIE CKL147F397883	1 AÑO
PICK UP MARCA NISSAN, MODELO 1993, COLOR GUINDA; SERIE NO. 1N65D115ONC3215	1 AÑO 6 MESES

SESENTA Y SIETE

PICK UP MARCA NISSAN, COLOR BLANCO, SERIE NO. JN6H11Y8HW000657	3 AÑOS
FORD BRONCO SERIE NO. FMCU12T9HUC77843	1 AÑO
PICK UP S-10 CASIMIRO SERIE NO. 3GCCS19D7NM176048	
AUTOBÚS COLOR BLANCO CON AMARILLO SERIE 80914 (ASIGNADO BANDA DE MÚSICA)	2 AÑOS
AUTOBÚS COLOR AZUL CON BLANCO 79371 SERIE NO. CSE627B138453	4 AÑOS

----- Expídase el presente acuerdo y cúmplase en todos sus términos. -----

----- Prosiguiendo con el inciso dos de Asuntos Especiales de Sindicatura; solicitud de autorización para reponer solar al C. Mario López Urbalejo, debido a que el predio adquirido por él, identificado como lote VIII de la manzana 88-G, también fue vendido a otra persona, la cual cuenta con título de propiedad. Haciendo uso de la voz la C. Regidora Luz Soledad Cota Maytorena propone la conformación de una comisión especial para que realice una revisión exhaustiva sobre esta solicitud y de la documentación existente, para llegar a una decisión fundamentada. -----

----- Toma la palabra el C. Síndico Procurador planteando la posibilidad de adicionar a la propuesta de la C. Regidora Luz Soledad Cota Maytorena la revisión de las solicitudes contempladas en los incisos 3 y 8 de Asuntos Especiales de Sindicatura, las cuales son similares al inciso 2. -----

----- El C. Presidente Municipal contemplando las proposiciones de los integrantes del Honorable Ayuntamiento, somete a consideración de los Ediles la propuesta de que sea la Comisión de Desarrollo Urbano de este Honorable Ayuntamiento, la que realice una revisión exhaustiva de las solicitudes contempladas en los incisos 2, 3 y 8 de Asuntos Especiales de Sindicatura respecto a; solicitud de autorización para reponer solar al C. Mario López Urbalejo, debido a que el predio adquirido por él, identificado como lote VIII de la manzana 88-G, también fue vendido a otra persona, la cual cuenta con título de propiedad; solicitud que hace la C. Sandra Luz Rodríguez Díaz de que se le venda el solar IX de la Manzana 65-N, debido a que ella lo tiene en posesión y del cual aparece un expediente de titulación a favor del Partido del Frente Cardenista de Reconstrucción Nacional, pero nunca fue registrado en Catastro; y solicitud de autorización para reponer al C. Manuel Valencia Carmelo el Solar VII de la Manzana 14-F en el cual hubo duplicidad en la venta. Habiéndose efectuado las revisiones pertinentes, los Ediles en unánime acuerdo emiten el siguiente: -----

SESENTA Y SIETE

ACUERDO NÚMERO TRESCIENTOS TREINTA Y TRES

----- Por cumplir con los requisitos de Ley, este Honorable Ayuntamiento aprueba por unanimidad delegar a la Comisión De Desarrollo Urbano de este Honorable Ayuntamiento; para que efectúe una investigación detallada respecto a las solicitudes interpuestas en la Sindicatura Municipal por los CC. Mario López Urbalejo, Sandra Luz Rodríguez Díaz Y Manuel Valencia Carmelo; emitan el dictamen correspondiente, sometiéndolo a consideración del Honorable Cabildo Municipal en Sesión de Cabildo próxima. Expídase el presente acuerdo y cúmplase en todos sus términos. -----

----- El inciso cuatro de Asuntos Especiales de Sindicatura; corresponde a, solicitud de autorización para dar de baja física y contablemente vehículo VW SEDAN Modelo 2001 color blanco propiedad de éste Honorable Ayuntamiento, a cargo de la Secretaría del Ayuntamiento, para su posterior remate; una vez efectuadas las revisiones propias sobre el contenido de la presente solicitud, el C. Presidente Municipal lo somete a votación, siendo aprobado por unanimidad, por lo que se emite el siguiente: -----

ACUERDO NÚMERO TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO

----- Por cumplir con los requisitos de Ley, este Honorable Ayuntamiento aprueba por unanimidad dar de baja física y contablemente el Vehículo VW Sedan, Modelo 2001, Color Blanco, No. De Serie 3VWS1A1B41M933746, No. Control De Inventario 1230-004-04, a cargo de la dependencia de Secretaría Del Ayuntamiento, el cual se encuentra en mal estado, siendo incosteable su reparación; de igual manera se autoriza el remate del mismo. Expídase el presente acuerdo y cúmplase en todos sus términos.

----- Como quinto inciso de Asuntos Especiales de Sindicatura se presenta para análisis y aprobación en su caso del Honorable Cuerpo Colegiado, la solicitud que hace el Colegio de Arquitectos de Caborca A.C. de un terreno en comodato o compraventa con una superficie de aproximadamente 600.00 metros cuadrados para construir sus instalaciones. Habiéndose proporcionado la información oportuna; relativa al asunto que compete, por parte del C. Síndico Procurador Patricio Romero López, el C. Presidente Municipal exhorta a los Ediles expresen sus inquietudes y sugerencias al respecto. -----

----- Hace uso de la voz el C. Regidor Dr. César Salgado Arrizón y propone dar en comodato al Colegio de Ingenieros el terreno solicitado, ingresando una clausula determinando un tiempo especifico para el inicio de la construcción del edificio formulado, debido a que este Grupo de personas pueden proporcionar servicios al Ayuntamiento en beneficio de la población de Caborca. -----

SESENTA Y SIETE

----- Una vez efectuadas las revisiones propias sobre el contenido de esta solicitud, y habiéndose cumplido las intervenciones de los integrantes del Honorable Cabildo, el C. Presidente Municipal somete a votación la propuesta de autorizar la celebración de contrato de comodato con el Colegio De Arquitectos De Caborca, A.C.; respecto al bien inmueble, ubicado sobre la Calle Paseo de la Educación del Fraccionamiento A La Educación, localizado al oeste de ésta Ciudad, con una superficie de 600 metros cuadrados; para la construcción de sus instalaciones; incluyendo la clausula de obligatoriedad al comodante en cumplir; en un periodo menor de 6 meses contados a partir de esta fecha, con el objetivo para el cual fue establecido el contrato, de lo contrario queda sin efecto; estando en unánime acuerdo los Ediles, emiten el siguiente: -----

ACUERDO NÚMERO TRESCIENTOS TREINTA Y CINCO

----- Por cumplir con los requisitos de Ley, este Honorable Ayuntamiento aprueba por unanimidad autorizar al Presidente Municipal Dr. Hernán Méndez Oros, Al Síndico Procurador C. Patricio Romero López Y Al Secretario Del Honorable Ayuntamiento Lic. Francisco S. Herrera Alanís; para celebrar contrato de comodato con el Colegio De Arquitectos De Caborca, A.C.; del bien inmueble destinado como área de equipamiento urbano, ubicado sobre la Calle Paseo de la Educación del Fraccionamiento A La Educación, localizado al oeste de ésta Ciudad, con una superficie de 600 metros cuadrados; para la construcción de sus instalaciones. Quedando obligado el comodante en cumplir; en un periodo menor de 6 meses contados a partir de esta fecha, con el objetivo para el cual fue establecido el presente contrato, de lo contrario queda sin efecto. Expídase el presente acuerdo y cúmplase en todos sus términos. -----

----- Prosiguiendo con el desahogo de los Asuntos Especiales de Sindicatura, continuamos con el inciso seis; presentación y aprobar en su caso solicitud que hace la Universidad Pedagógica Nacional, Subsede Caborca, de donación de terreno para la construcción de sus instalaciones; habiéndose efectuado las pesquisas pertinentes, el C. Presidente Municipal somete a consideración la propuesta de otorgar en comodato un terreno de 400 metros cuadrados a la Universidad Pedagógica Nacional, Subsede Caborca, para la construcción de sus instalaciones, incluyendo la clausula de obligatoriedad al comodante en cumplir; en un periodo menor de 6 meses contados a partir de esta fecha, con el objetivo para el cual fue establecido el contrato, de lo contrario queda sin efecto; estando en unánime acuerdo los Ediles, emiten el siguiente: -----

SESENTA Y SIETE

ACUERDO NÚMERO TRESCIENTOS TREINTA Y SEIS

----- Por cumplir con los requisitos de Ley, este Honorable Ayuntamiento aprueba por unanimidad autorizar al Presidente Municipal Dr. Hernán Méndez Oros, Al Síndico Procurador C. Patricio Romero López Y Al Secretario Del Honorable Ayuntamiento Lic. Francisco S. Herrera Alanís; para celebrar contrato de comodato con la Universidad Pedagógica Nacional, Subsede Caborca; del bien inmueble destinado como área de equipamiento urbano, ubicado sobre la Calle Paseo de la Educación del Fraccionamiento A La Educación, localizado al oeste de ésta Ciudad, con una superficie de 400 metros cuadrados; para la construcción de sus instalaciones. Quedando obligado el comodante en cumplir; en un periodo menor de 6 meses contados a partir de esta fecha, con el objetivo para el cual fue establecido el presente contrato, de lo contrario queda sin efecto. Expídase el presente acuerdo y cúmplase en todos sus términos. -----

----- Como inciso siete de Asuntos Especiales de Sindicatura, tenemos la presentación y autorización en su caso de solicitud interpuesta por la Asociación Mexicana de Profesionales Inmobiliarios, Secc. Caborca A.C. de compra de terreno con una superficie de 2,000 metros cuadrados, del Fraccionamiento a la Educación para la construcción de sus oficinas; habiéndose proporcionado la información oportuna; relativa al asunto que compete, por parte del C. Síndico Procurador Patricio Romero López, el C. Presidente Municipal exhorta a los Ediles expresen sus inquietudes y sugerencias al respecto. -----

----- Hace uso de la voz el C. Regidor Dr. César Salgado Arrizón y manifiesta; esa cantidad de metros cuadrados no es como para la instalación de oficinas, lo considero excesivo; asimismo sugiero consideremos que estamos hablando de Inmobiliarios, personas que se dedican a la venta de terrenos; razón por la cual propongo se venda a cuatro personas distintas terrenos de 500 metros cuadrados, establezcamos un precio, exigiendo un pago al contado. -----

----- Una vez efectuadas las revisiones propias respecto a la presente solicitud, el C. Presidente Municipal somete a consideración del Honorable Ayuntamiento la propuesta de autorizar la venta de 4 terrenos del Fraccionamiento a la Educación, con una superficie de 500 metros cuadrados cada uno, a cuatro integrantes de la Asociación Mexicana de Profesionales Inmobiliarios, Secc. Caborca A.C. para la instalación de oficinas, a un costo de \$180.00 el metro cuadrado, en pago de contado. Siendo aprobado por unanimidad, se emite el siguiente: -----

SESENTA Y SIETE

ACUERDO NÚMERO TRESCIENTOS TREINTA Y SIETE

----- Por cumplir con los requisitos de Ley, éste Honorable Ayuntamiento aprueba por unanimidad la venta de 4 terrenos del Fraccionamiento a la Educación, con una superficie de 500 metros cuadrados cada uno, a cuatro integrantes de la Asociación Mexicana de Profesionales Inmobiliarios, Secc. Caborca A.C. para la instalación de oficinas, a un costo de \$180.00 el metro cuadrado, en pago de contado. Expídase el presente acuerdo y cúmplase en todos sus términos. -----

----- Habiéndose asentado el acuerdo anterior, el C. Síndico Procurador haciendo uso de la voz manifiesta; en virtud a la aprobación por parte de este Honorable Ayuntamiento en sesión ordinaria anterior de la apertura de Calle en Colonia Tierra Blanca, donde está ubicado campo de futbol; comisionándome para la búsqueda de terreno para la reinstalación del campo de futbol mencionado; por ello traigo como propuesta la adquisición del predio denominado “El Banco” ubicado al sur de la Ciudad, con una superficie de 7-05-63 hectáreas propiedad del Lic. Carlos Servando Estrella Vanegas, a un costo de \$17.00 el metro cuadrado, pagaderos a 6 meses. -----

----- Hace uso de la voz el C. Regidor Dr. César Salgado Arrizón y cuestiona; tenemos la certeza de que obtendremos el préstamo para pago de aguinaldos solicitado al Honorable Congreso del Estado?, necesitamos evitar comprometer los recursos del Ayuntamiento, debemos asegurar primeramente el pago de aguinaldos a los Servidores Públicos del Ayuntamiento, lo viable será detener la adquisición de fundo legal, hasta que contemos con los recursos suficientes para realizar esta compra.-----

----- El C. Presidente Municipal propone supeditar la adquisición del predio mencionado con antelación, a la aprobación del préstamo de aguinaldos por parte del Honorable Congreso del Estado. Habiéndose efectuado las pesquisas pertinentes, lo somete a votación, obteniendo doce votos a favor y la abstención del C. Regidor Dr. Luis Alberto Cañez Lizárraga; siendo aprobado por mayoría calificada, se emite el siguiente: -----

ACUERDO NÚMERO TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO

----- Por cumplir con los requisitos de Ley, este Honorable Ayuntamiento aprueba por mayoría calificada adquirir terreno con una superficie de 7-05-63 hectáreas, de predio denominado “El Banco”, ubicado al sur de la Ciudad; propiedad del C. Lic. Carlos Servando Estrella Vanegas; supeditado a la aprobación de préstamo de aguinaldos por parte del Honorable Congreso Del Estado. Expídase el presente acuerdo y cúmplase en todos sus términos. -----

SESENTA Y SIETE

----- Continuando con el desahogo del orden del día, pasamos al punto seis; presentación y aprobar en su caso el envío al Instituto Superior de Auditoria y Fiscalización del Honorable Congreso del Estado, de los Estados Financieros del Tercer Trimestre del 2008; correspondiente del 01 de Julio al 30 de Septiembre de 2008; el C. Presidente Municipal exhorta a los Ediles expresen sus sugerencias e inquietudes al respecto. -----

----- Hace uso de la voz el C. Regidor Dr. Luis Alberto Cañez Lizárraga y manifiesta; seguimos observando desfases en los Estados Financieros, cuentan con partidas sobregiradas en un 300, 400 hasta un 5,000 %; es incomprensible detectar un excedente por concepto de alimentación de los trabajadores, rubro que es innecesario e inútil; contrario a eso por concepto de becas andamos perfectamente, en adquisición de equipo de protección para policía en ceros; en estas necesidades deberíamos gastar excesivamente. Por ello considero fundamental efectuar un análisis detallado del manejo contable del Ayuntamiento. -----

----- Toma la palabra el C. Regidor Dr. César Salgado Arrizón y comenta; cada trimestre observamos que el presupuesto que aprobamos año con año no sirve de nada, no se está trabajando en base a él; que es la finalidad de su elaboración, son prácticamente letras y números muertos; falta trabajar en base a un programa de actividades, porque es posible que existan o surjan desfases con lo presupuestado, pero no a las dimensiones que está ocurriendo este año, es verdaderamente inadmisibile. -----

----- El C. Presidente Municipal aclara; cuando se elabora el presupuesto de egresos se constituye realizando cálculos proyectados, pero en transcurso del año se efectúan gestiones con resultados positivos, acarreando mayores recursos al Ayuntamiento para la realización de obras, incrementando en consecuencia el gasto operativo, por transporte, viajes foráneos, alimentación, entre otros. Al evaluar el ingreso excedente para obra comparado con el gasto de la gestión, observarán el beneficio que acarrea ese egreso. -----

----- Toma la palabra el C. Regidor Dr. Luis Alberto Cañez Lizárraga y cuestiona; entonces si obtenemos mayores recursos a través de las gestiones efectuadas por el C. Presidente Municipal, porque no se destina correctamente en las partidas correspondientes del Presupuesto de Egresos vigente; estoy de acuerdo con que se gasten los recursos, lo que no acepto es que se destinen a conceptos no primordiales; en lugar de irse a obra pública se destina a gastos de operación. -----

SESENTA Y SIETE

----- Hace uso de la voz el C Regidor Trinidad Villalobos Moreno y menciona, siento inconformidad respecto a los gastos realizados por pago a medios de comunicación, considerándolos egresos inútiles e innecesarios, mejor utilicemos esos ingresos en cosas importantes a beneficio de la ciudadanía como obra pública, becas a estudiantes, proporción de servicios públicos, entre otros. -----

----- El C. Presidente Municipal solicita a los Ediles autorizar el uso de la voz a los CC. Hilda Amelia Varela Núñez y C.P. José Ramón López Castro, Tesorera Municipal y Contador de la Tesorería Municipal; para que proporcionen una amplia explicación respecto a éste punto, y esclarezcan las inquietudes de los integrantes del Honorable Ayuntamiento; siendo acreditados aclaran, constantemente se realizan las justificaciones de las variaciones al presupuesto, las cuales deben fundamentarse correctamente; siendo éstas revisadas por el Instituto Superior de Auditoria y Fiscalización del Gobierno del Estado, quien cuenta con una reglamentación actual, con la capacidad de sancionar actividades incorrectas detectadas, verifican el correcto manejo contable de los recursos, incluso realizan visitas personales a los proveedores del Ayuntamiento para verificar gastos y costos de los insumos. -----

----- Una vez efectuadas las revisiones propias sobre el contenido de este punto y habiéndose culminado las intervenciones de los integrantes del Honorable Cabildo, el C. Presidente Municipal lo somete a votación, obteniendo ocho votos a favor y cinco en contra de los CC. Regidores Alma Delia Santiago Solano, Antonia Francisca Núñez Norzagaray, Trinidad Villalobos Moreno, Dr. Luis Alberto Cañez Lizárraga y Dr. César Salgado Arrizón; siendo aprobado por mayoría absoluta, se emite el siguiente: -----

ACUERDO NÚMERO TRESCIENTOS TREINTA Y OCHO

----- Por cumplir con los requisitos de Ley, este Honorable Ayuntamiento aprueba por mayoría absoluta, el envío al Instituto Superior De Auditoría Y Fiscalización Del Honorable Congreso Del Estado, de los estados financieros del tercer trimestre del 2008; correspondiente del 01 de Julio al 30 de Septiembre de 2008. Expídase el presente acuerdo y cúmplase en todos sus términos. -----

----- Referente al séptimo punto del orden del día; presentación y aprobar en su caso la Ley de Ingresos y Presupuesto de Ingresos Municipales del ejercicio fiscal 2009; así como su envío al Instituto Superior de Auditoria y Fiscalización del Honorable Congreso del Estado; una vez abierta la discusión por parte del C. Presidente Municipal Dr. Hernán Méndez Oros, toma la palabra el C. Regidor Trinidad Villalobos Moreno para cuestionar respecto al Presupuesto de Ingresos de la Paramunicipal OOMAPAS, donde contempla el ingreso de una cantidad de \$9'344,154.00 por un crédito no autorizado por el Honorable Ayuntamiento. -----

SESENTA Y SIETE

----- La C. Regidora Guadalupe Beltrán Bojorquez menciona; ese crédito fue aprobado por el Honorable Ayuntamiento en sesión del pleno, solamente no aprobamos que se hicieran modificaciones en la Ley de Ingresos y Presupuesto de Ingresos actual; a razón se incluyó en la Ley de Ingresos y Presupuesto de Ingresos del año próximo. -----

----- El C. Presidente Municipal solicita a los Ediles autorizar el uso de la voz, al C. Arq. Ángel Armando Reina Sotelo, Director de OOMAPAS, para que amplíe la información respecto a este asunto, y aclare las inquietudes del Honorable Cuerpo Colegiado; siendo facultado cumple con su cometido. -----

----- Hace uso de la voz el C. Regidor Dr. César Salgado Arrizón y expresa; en sesión del pleno se sometió a consideración que el Ayuntamiento fuera solidario con ese crédito, siendo rechazado por el Honorable Cabildo; fecha en la cual requerí se sometiera por única vez esa solicitud, situación que no fue respetada. Asimismo, ahora lo están presentando como si hubiese sido autorizado por el Cuerpo Colegiado, por la razón de que OOMAPAS no es sujeto a crédito. Efectivamente al inicio se aprobó que el Organismo solicitara crédito ante la Comisión Nacional del Agua, como único responsable del pago del mismo; posteriormente en sesión de cabildo presentan un decreto donde se especifica que el Ayuntamiento sería el directamente responsable del crédito poniendo al frente sus participaciones, situación por la cual no se aprobó por parte del Honorable Cabildo; así se dieron las cosas, concretamente ese crédito no fue autorizado por el Honorable Ayuntamiento, por lo cual requiero respeten las decisiones del mismo. -----

----- Toma la palabra la C. Regidora Alma Delia Santiago Solano y expone; en la sesión de cabildo celebrada el día 08 de Agosto del año en curso, presentaron a consideración del Cuerpo Colegiado un decreto respecto al asunto en cuestión, el cual fue rechazado; sin embargo, posteriormente escuchamos a través de los medios de comunicación que estaba en proceso de aprobación del Honorable Congreso del Estado; la autorización al Ayuntamiento de Caborca para la obtención del crédito mencionado, respaldado por el decreto que había rechazado el Honorable Ayuntamiento, pero autorizado por los CC. Presidente Municipal y Síndico Procurador de Caborca, a través del cual manifiestan; *El Ayuntamiento de Caborca, Sonora, autoriza y, a su vez, resuelve solicitar al H. Congreso del Estado autorización para que el Municipio de Caborca, en caso de ser necesario, afecte en garantía y/o como fuente de pago de las obligaciones que contraiga en los términos de esta Acta, la totalidad o parte de las participaciones que en ingresos federales le correspondan al Municipio, así como cualquier otro ingreso del Municipio*

SESENTA Y SIETE

*susceptible de dicha afectación. Cualquier instrucción que se emita en tal sentido por el Municipio de Caborca, podrá ser irrevocable.; así mismo en el artículo sexto estipulan; **ARTÍCULO SEXTO.-** Se resuelve presentar al H. Congreso del Estado una propuesta para adicionar un artículo 62 a la Ley de Ingresos y Presupuesto de Ingresos del H. Ayuntamiento del Municipio de Caborca, Sonora, para el ejercicio fiscal del año 2008, para quedar como sigue: **Artículo 62.-** Se autoriza al Municipio de Caborca, Sonora, a contratar financiamientos y empréstitos durante el ejercicio del 2008. El monto máximo de financiamientos y empréstitos que puede contratar el Municipio Caborca, Sonora, durante el ejercicio de 2008 será: **(I.)** Financiamientos o empréstitos destinados a financiar inversión pública productiva: \$9'344,154.00 (Nueve Millones Trescientos Cuarenta Y Cuatro Mil Ciento Cincuenta Y Cuatro Pesos 00/100 M.N.), entrando en vigor inmediatamente; esta solicitud esta fechada de recibido por el Honorable Congreso del Estado el día 22 de Octubre de 2008.-----*

----- El C. Secretario del Honorable Ayuntamiento da lectura a las Actas de Cabildo No. 58 celebrada el día 23 de Julio y No. 59 de fecha 08 de Agosto; ambas del presente año, referente a solicitud de crédito de OOMAPAS. -----

----- Hace uso de la voz el C. Regidor Luis Alberto Cañez Lizárraga y menciona; cuidado con las acciones que presentamos ante el Honorable Congreso del Estado, si descubre que enviamos una solicitud respaldada por un acuerdo, que posteriormente fue invalidado por el Honorable Cabildo, podrían tomar medidas serias ante el Municipio. Por otro lado, en esta ocasión observamos de nueva cuenta la utilización de artimañas para la obtención del crédito; incluyéndolo en la Ley de Ingresos y Presupuesto de Ingresos para el año 2009, quizá esperando pasara desapercibido por los Ediles. Conscientemente reconocemos que la intención de dicho crédito es algo positivo para los habitantes del Municipio, únicamente solicito que lo realicen de manera correcta, empleando los procedimientos legales conducentes.-----

----- Toma la palabra el C. Regidor Dr. César Salgado Arrízón y menciona; no es válido tratar de engañar al Honorable Ayuntamiento, en lugar de buscar por convencernos de que reconsideremos la decisión tomada; ninguno de los presentes había comentado nada respecto a los nueve millones hasta que el C. Regidor Trinidad Villalobos Moreno lo mencionó; habitualmente el Honorable Cabildo actúa de buena fe, pero es verdaderamente vergonzoso que quieran aprovecharse de eso; quitan el sentido benéfico del fin, creando una incertidumbre respecto a las personas encargadas del Organismo. -----

----- El C. Presidente Municipal argumenta; el Honorable Congreso del Estado solicitó informes respecto a las necesidades prioritarias del Municipio, comunicándole

SESENTA Y SIETE

que en primer instancia requerimos la autorización de solicitud de crédito ante BANOBRAS para la renegociación de la deuda con FAPES, posteriormente la solicitud de préstamo para el pago de aguinaldos y en tercer término la solicitud de crédito para la rehabilitación de colectores de OOMAPAS, concluyendo la existencia de tiempo suficiente para que se someta a autorización del Honorable Congreso del Estado en pleno. -----

----- Toma la palabra el C. Regidor Dr. Luis Alberto Cañez Lizárraga y sugiere; convendría girar un oficio al Presidente del Honorable Congreso del Estado, expresamente a la Comisión de Hacienda; deteniendo el proceso de la solicitud interpuesta para la aprobación de crédito para rehabilitación de colectores; porque pueden surgir problemas entre la Administración Municipal y el Honorable Congreso del Estado, considerando que contamos con otras solicitudes pendientes de autorización, las cuales cumplen con los procedimientos legales conducentes.-----

----- El C. Presidente Municipal manifiesta; en conclusión lo conducente es eliminar esos nueve millones de la Ley de Ingresos y Presupuesto de Ingresos, posteriormente solicitar asesoría de personas representantes de la Comisión Nacional del Agua, para el esclarecimiento de los trámites que debemos seguir para la obtención del crédito para OOMAPAS; estando enterados perfectamente sobre el tema, someterlo a consideración del Honorable Cabildo. -----

----- Toma la palabra la C. Regidora Nora Judith Cañez Parra y menciona; considero excesivo el aumento a los servicios proporcionados por OOMAPAS; asimismo, independientemente de las tarifas de consumo por pago mínimo, con el medidor que instalaron cobran más dinero. -----

----- El C. Arq. Ángel Armando Reina Sotelo, previa autorización del Honorable Cabildo argumenta; la utilización del medidor es precisamente para verificar el consumo de agua de las personas, la tarifa mínima es aplicable para una cantidad de metros cúbicos utilizados; igualmente aclaro que los servicios aumentan debido a la elevación de los precios de los materiales y herramientas utilizados en ministrar el agua potable a la ciudadanía. -----

----- Hace uso de la voz la C. Regidora Alma Delia Santiago Solano y sugiere; debido a la situación económica que persiste en el País, propongo no exista aumento en las tarifas de OOMAPAS para el año próximo, en el ejercicio anterior sostuvimos un aumento del 8%, desgastando la economía de la población. Por otro lado quiero hacer referencia a la situación de las personas del INSEN o que se les otorga un descuento en el consumo de agua potable, quienes señalan que cuando tienen un atraso o elaboran un convenio de pago por reconexión, el Organismo no respeta el descuento a que son acreedores.-----

SESENTA Y SIETE

---- Hace uso de la voz la C. Regidora Luz Soledad Cota Maytorena y menciona; considerando la problemática económica que se prevé afectará el año próximo a nuestro país, sugiero se realice un aumento del 5 % a las tarifas de OOMAPAS en lugar del 8% propuesto inicialmente en la Ley de Ingresos; discurrendo en el aumento en las herramientas y materiales utilizados. -----

----- Toma la palabra el C. Regidor Ing. Martín Cañez Noriega y expone; el 8% de aumento me parece adecuado, precisamente por la situación económica venidera aumentarían los precios de los materiales y suministros para obra, compensándose con el incremento solicitado. -----

----- El C. Regidor Dr. Luis Alberto Cañez Lizárraga comenta; los primeros en cumplir con el pago es la gente que menos recursos tiene, por ello debemos ser solidarios con éstas personas. Quisiera hacer mención que el año pasado cuando observamos la Ley de Ingresos nos enfocamos a discutir respecto al aumento en el impuesto predial, desviando la vista de otros aumentos como lo fue el del 8% de OOMAPAS; ahora presentan de nueva cuenta un incremento similar, ocasión que no debemos desaprovechar para reivindicar, porque el Honorable Ayuntamiento debe tener un fin social.-----

----- Toma la palabra el C. Regidor Trinidad Villalobos Moreno y sugiere; vislumbremos la posibilidad de ajustar a un 4% el aumento, considerando que el incremento en el salario mínimo es similar; de igual manera requerimos ajustar el Presupuesto de Egresos del Organismo, para que eliminen los gastos totalmente innecesarios como publicidad, gastos por combustible de vehículos oficiales utilizados por trabajadores que no están en servicio, entre otros. -----

----- Hace uso de la voz el C. Sindico Procurador y expone; considero que un incremento de \$5.00 al mes no afectara significativamente a la ciudadanía; por el contrario al Organismo si lo afectaríamos, porque no completaría los recursos suficientes para la adquisición de suministros; cual beneficio será si posteriormente el Ayuntamiento deba apoyar con una partida al OOMAPAS para que continúe con sus labores o que sean cobrados los servicios que proporciona al Ayuntamiento.-----

----- La C. Regidora Guadalupe Beltrán Bojorquez menciona; en la propuesta para el ejercicio 2009, se contempla un descuento por pago a deudores del impuesto predial del 100% de Enero a Abril, de 75% de Mayo a Agosto y del 50% de los meses de Septiembre a Diciembre; cuando anteriormente se manejaba un 100% a los que pagaban de Enero a Junio, y del 50% de Julio a Diciembre; por lo anterior propongo

SESENTA Y SIETE

continúe de esta manera, debido a que la gente está acostumbrada a eso. Por otro lado, observando el presupuesto detecto que el año pasado el DIF Municipal manejo un presupuesto de \$9'163,000.00, ahora para el próximo año están presentando una cantidad de \$12'000,000.00, por lo que solicito realicen una aclaración al respecto. ---

----- El C. Presidente Municipal solicita a los Ediles otorgar el uso de la voz a la C. Luz Elena Caballero de Méndez, Presidenta de DIF Municipal; para que proporcione una explicación respecto al Presupuesto de Ingresos de la Paramunicipal DIF Municipal, y aclare las inquietudes de los integrantes del Honorable Cabildo; siendo facultada, cumple con su cometido. -----

----- Hace uso de la voz la C. Regidora Carmen Yesenia Stewart Valenzuela y menciona; DIF Municipal tiene manera de allegarse de recursos propios, explotando esa obra maravillosa que es el nuevo panteón municipal; programando promociones, convenios anticipados y demás; llevan mucho tiempo con esa obra sin obtener fondos, porque les falta elaborar un programa de recaudación adecuado. -----

----- Toma la palabra el C. Regidor Francisco Javier Celaya Ortega y comenta; efectivamente como lo mencionaba la Sra. Luz Elena Caballero de Méndez con antelación; estamos transformando a DIF Municipal como organismo paramunicipal del Municipio, de tal manera que aún requiere del respaldo del Ayuntamiento; porque todas las dependencias e integrantes del Honorable Ayuntamiento canalizamos a las personas que requieren apoyo a las oficinas de DIF Municipal para que los ayuden. ---

----- Hace uso de la voz el C. Regidor Dr. César Salgado Arrizón y expresa; requerimos hacer producir las fuentes de dinero con que cuenta DIF Municipal, como el Velatorio y el Panteón Municipal; conjuntamente el Ayuntamiento se encargará de proporcionarle recursos a través de anuencias municipales para venta de bebidas alcohólicas, autorizaciones eventuales de alcoholes y con las participaciones; con el objetivo de cuidar la sensibilidad del Ayuntamiento, situación que distingue a la Administración Municipal. -----

----- Una vez efectuadas las revisiones propias sobre el contenido de este punto y habiéndose culminado las intervenciones de los integrantes del Honorable Cabildo, el C. Presidente Municipal somete a votación de manera individual los montos propuestos para la Ley de Ingresos y Presupuesto de Ingresos para el ejercicio fiscal 2009, como a continuación se describe:

- Ley de Ingresos y Presupuesto de Ingresos de la Paramunicipal OOMAPAS Caborca; autorizando el aumento del 8% en las tarifas, y eliminando el ingreso de

SESENTA Y SIETE

\$9'000,000.00 por concepto de crédito para la rehabilitación de colectores; registrándose nueve votos a favor y cuatro en contra por parte de los CC. Regidores Trinidad Villalobos Moreno, Alma Delia Santiago Solano, Antonia Francisca Núñez Norzagaray y Dr. Luis Alberto Cañez Lizárraga; siendo aprobado por mayoría calificada.

- Ley de Ingresos y Presupuesto de Ingresos de la Paramunicipal DIF Municipal; siendo aprobada por unanimidad.
- Ley de Ingresos y Presupuesto de Ingresos del Consejo Municipal de Concertación para la Obra Pública; siendo aprobada por unanimidad.

----- Generalizando, el C. Presidente Municipal somete a votación la aprobación del documento que constituye la Ley de Ingresos y Presupuesto de Ingresos para el ejercicio fiscal 2009 para el Municipio de Caborca, Sonora; obteniendo diez votos a favor y tres en contra de los CC. Regidores Dr. Luis Alberto Cañez Lizárraga, Antonia Francisca Núñez Norzagaray y Alma Delia Santiago Solano; siendo aprobado por mayoría calificada, emitiéndose en consecuencia el siguiente: -----

ACUERDO NÚMERO TRESCIENTOS TREINTA Y NUEVE

----- Por cumplir con los requisitos de Ley, este Honorable Ayuntamiento aprueba por mayoría calificada, la Ley de Ingresos y Presupuesto De Ingresos Municipales del ejercicio 2009; así como su envío al Instituto Superior De Auditoria Y Fiscalización Del Honorable Congreso Del Estado. Expídase el presente acuerdo y cúmplase en todos sus términos. -----

----- Pasando al octavo punto del orden del día; presentación y aprobar en su caso la Ley No. 174, que reforma el Artículo 1º de la Constitución Política Del Estado, con el propósito de establecer expresamente el derecho a la vida de las personas desde el momento de su fecundación hasta el de su muerte natural; habiéndose efectuado las pesquisas pertinentes, el C. Presidente Municipal lo somete a votación, siendo aprobado por unanimidad, por lo que se emite el siguiente: -----

ACUERDO NÚMERO TRESCIENTOS CUARENTA

----- Por cumplir con los requisitos de Ley, este Honorable Ayuntamiento aprueba por unanimidad la Ley No. 174, que reforma el Artículo 1º de la Constitución Política Del Estado, con el propósito de establecer expresamente el derecho a la vida de las personas, desde el momento de su fecundación, hasta el de su muerte natural. Expídase el presente acuerdo y cúmplase en todos sus términos. -----

SESENTA Y SIETE

----- En virtud a la aprobación anticipada del asunto contemplado en el punto nueve del orden del día, pasamos al punto décimo; propuesta y autorización en su caso el cambio de uso de suelo de habitacional a comercial del bien inmueble ubicado en Prolongación Blvd. Aviación No. 262, Colonia Ampliación Santa Cecilia de esta Ciudad; donde se encuentra establecida Tienda De Autoservicio “Zazueta” propiedad del C. Guillermo Coronado Zazueta; una vez efectuadas las revisiones propias sobre el contenido de esta solicitud, el C. Presidente Municipal la somete a votación, siendo aprobada por unanimidad, se emite el siguiente: -----

ACUERDO NÚMERO TRESCIENTOS CUARENTA Y DOS

----- Por cumplir con los requisitos de Ley, este Honorable Ayuntamiento aprueba por unanimidad el cambio de uso de suelo de habitacional a comercial del bien inmueble ubicado en Prolongación Blvd. Aviación No. 262, Colonia Ampliación Santa Cecilia de esta Ciudad; donde se encuentra establecida Tienda De Autoservicio “Zazueta” propiedad del C. Guillermo Coronado Zazueta. Expídase el presente acuerdo y cúmplase en todos sus términos. -----

---- Respecto al décimo primer punto del orden del día; propuesta y autorización en su caso el cambio de uso de suelo de habitacional a comercial del bien inmueble ubicado en Calzada 6 de Abril y Calle Acacia No. 260 , Sector Pueblo Viejo de esta Ciudad; propiedad de la C. Nidia Angélica Mazón Ruiz; donde se pretende establecer Tienda Comercial OXXO; habiéndose cumplido las averiguaciones pertinentes por parte de los integrantes del Honorable Ayuntamiento, el respetado Cuerpo Colegiado en unánime decisión emiten el siguiente: -----

ACUERDO NÚMERO TRESCIENTOS CUARENTA Y TRES

----- Por cumplir con los requisitos de Ley, este Honorable Ayuntamiento aprueba por unanimidad el cambio de uso de suelo de habitacional a comercial del bien inmueble ubicado en Calzada 6 De Abril Y Calle Acacia No. 260 , Sector Pueblo Viejo de esta Ciudad; propiedad de la C. Nidia Angélica Mazón Ruiz; donde se pretende establecer Tienda Comercial OXXO. Expídase el presente acuerdo y cúmplase en todos sus términos. -----

----- En desahogo del duodécimo punto del orden del día; propuesta y autorización en su caso el cambio de uso de suelo de equipamiento general a habitacional del predio denominado como Polígono “1” Fracción “C” con una superficie de terreno de 136,861.07 metros cuadrados, propiedad de Inmobiliaria De Caborca, S.A. De C.V. ubicado al Oriente de ésta Ciudad, sobre la Carretera A Las Calabazas; donde se pretende desarrollar viviendas de interés social; el C. Presidente Municipal exhorta a los Ediles expresen sus inquietudes y sugerencias al respecto. -----

SESENTA Y SIETE

----- Hace uso de la voz el C. Regidor Dr. César Salgado Arrizón y manifiesta; la empresa CEDASA está ubicada próxima a los terrenos en discusión, la cual cuenta con corrales de engorda, emitiendo contaminación que actualmente sufren los residentes contiguos a ella; como antecedente tenemos que ésta empresa solicitó el permiso respectivo ante el Honorable Ayuntamiento para ubicar sus instalaciones, decidiendo las autoridades se ubicada en el predio que ocupa actualmente, por la razón que no existía crecimiento poblacional hacia esa área; pero posteriormente de manera arbitraria se construyeron viviendas contiguas a la empresa. El Plan de Desarrollo Municipal contempla esa área como de amortiguamiento, concluyendo la no viabilidad del crecimiento poblacional hacia esa zona; al aprobar el asentamiento urbano crearía una mayor demanda de inconformidades por la ubicación de la empresa mencionada, sugiriendo la pérdida de una magnífica fuente de empleos del Municipio. Concluyendo mi intervención expongo; existen otros terrenos propiedad de los desarrolladores que presentan ésta solicitud, que serían más óptimos para ejecutar su proyecto, propongámosles busquen otra zona para construcción. -----

----- El C. Presidente Municipal sugiere nombrar una comisión especial para la revisión de solicitud de cambio de uso de suelo de predio denominado Polígono “1” Fracción “C” ubicado al Oriente de la Ciudad, donde se pretende desarrollar viviendas de interés social; siendo integrada por los CC. Regidores Francisco Javier Celaya Ortega, Ing. Martín Cañez Noriega, Trinidad Villalobos Moreno Y Dr. Luis Alberto Cañez Lizárraga; somete a votación ésta propuesta, siendo aprobada por unanimidad, se emite el siguiente: -----

ACUERDO NÚMERO TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO

----- Por cumplir con los requisitos de Ley, este Honorable Ayuntamiento aprueba por unanimidad integrar una Comisión Especial para la revisión de factibilidad de cambio de uso de suelo de predio denominado Polígono “1” Fracción “C” ubicado al Oriente de la Ciudad, donde se pretende Desarrollar Vivienda de Interés Social; emitan dictamen correspondiente, para someterlo a consideración del Honorable Ayuntamiento en sesión de cabildo próxima; quedando integrado por los CC. Regidores Francisco Javier Celaya Ortega, Ing. Martín Cañez Noriega, Trinidad Villalobos Moreno Y Dr. Luis Alberto Cañez Lizárraga. Expídase el presente y cúmplase en todos sus términos. -----

---- Continuando con el decimo tercer punto del orden del día; Asuntos Generales, el C. Presidente Municipal se dirige a los Ediles y los exhorta a que si tienen algún asunto que tratar, lo expresen ante el Honorable Cabildo. -----

SESENTA Y SIETE

----- Toma la palabra el C. Regidor Trinidad Villalobos Moreno para solicitar la averiguación respecto a la destitución de Agentes de Policía Preventiva y Tránsito Municipal presuntamente por antidoping; examen dudosamente aplicado en recientes fechas a los elementos de Seguridad Pública. Solicitud en virtud que estos jóvenes se acercaron a mí, como integrante de la Comisión de Seguridad Pública de este Honorable Ayuntamiento, mostrando un antidoping certificado por notario público, comprobando un resultado negativo; sorprendentemente realizado por el mismo químico aplicador del antidoping inicial. -----

----- Hace uso de la voz el C. Regidor Dr. César Salgado Arrizón y expone; existe una posibilidad de comprobar un resultado verídico, utilizando una muestra de cabello de la persona en investigación, enviándose para estudio en un laboratorio que se encuentra ubicado en la Ciudad de Tijuana, Baja California; esto con la intención de comprobar si los elementos destituidos dicen la verdad. -----

----- El C. Secretario del H. Ayuntamiento Lic. Francisco S. Herrera Alanís manifiesta; el propio Químico Daniel Salazar, quien fungiera como aplicador del examen de antidoping, no se explica porque dio positivo la prueba cuando al día siguiente se aplica de nuevo y resulta negativo, aplicado de manera similar por él mismo; para el segundo examen dio fe el Notario Público Lic. Pedro Mata Quiñones; estando presentes también los CC. José Martín Hernández González, Jefe de Policía Preventiva y Tránsito Municipal, Miguel Ángel Martínez Torres, Comandante de Unidad y su servidor. -----

----- El C. Presidente Municipal propone verificar el resultado del antidoping, a través de un análisis más específico, como el recomendado por el C. Regidor Dr. César Salgado Arrizón; conjuntamente restablecer en sus labores a los Agentes de Policía destituidos y efectuar el pago correspondiente a sueldos caídos; instruyendo de igual manera al Presidente de la Junta de Honor y Selección para que se ocupe de este caso.

----- No habiendo más asuntos que tratar, pasamos al último punto del orden del día; Clausura de la Sesión, el C. Presidente Municipal siendo las diecinueve horas con treinta y dos minutos del día Martes once de Noviembre del año dos mil ocho; clausura la presente sesión, mediante las palabras “SE CIERRA LA SESIÓN”.-----

----- Se autoriza al Secretario del Honorable Ayuntamiento, para que redacte el acta correspondiente y conforme lo marca el artículo Cincuenta y Seis de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, en la siguiente sesión, se someta a consideración, para su aprobación y firma. -----

SESENTA Y SIETE

EL PRESIDENTE MUNICIPAL

DR. HERNÁN MÉNDEZ OROS

EL SÍNDICO PROCURADOR

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

C. PATRICIO ROMERO LÓPEZ

C. LIC. FRANCISCO S. HERRERA ALANÍS

REGIDORES

C. LUZ SOLEDAD COTA MAYTORENA

C. CARMEN YESENIA STEWART VALENZUELA

C. GUADALUPE BELTRÁN BOJORQUEZ

ING. MARTIN CAÑEZ NORIEGA

C. TRINIDAD VILLALOBOS MORENO

DR. CESAR SALGADO ARRIZON

C. FRANCISCO JAVIER CELAYA ORTEGA

L.E. ALMA DELIA SANTIAGO SOLANO

DR. LUIS ALBERTO CAÑEZ LIZARRAGA

C. ANTONIA FRANCISCA NUÑEZ NORZAGARAY

C. NORA JUDITH CAÑEZ PARRA